



DIPUTADOS

Concretan prohibición de shows con delfines

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Citando a la doctora Leonora Esquivel, la diputada Azucena Arreola Trinidad dijo al pleno de San Lázaro que "la defensa de los animales es la revolución moral del siglo XXI" a través del conocimiento que nos da el profundo contacto con nuestra sensibilidad, generando la empatía, la compasión, la justicia y la solidaridad.

Con este mensaje se dio paso en la Cámara de Diputados a la aprobación por unanimidad de 415 votos de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de prohibición del uso de ejemplares mamíferos marinos para aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial.

Fue el último punto de la tercera asamblea del periodo extraordinario de sesiones, la cual inició a las 10:00 horas del miércoles y concluyó 21 horas después, pasadas las 7:00 horas de ayer.

EL DATO

Parteaguas

La diputada Ariana Rejón, del PRI, dijo que la reforma representa un avance moral y jurídico en la forma en que el Estado mexicano concibe su relación con los animales.

La reforma prohíbe definitivamente los espectáculos con estos animales, impidiendo las actividades lucrativas que antes se disfrazaron de educación; regula la reproducción, con fines exclusivos de conservación, y obliga al uso de corrales marinos, vetando las albercas de concreto.

La minuta provino del Senado con diversos ajustes, por lo que ésta se envió al Ejecutivo federal para su promulgación.

Carlos Puente Salas, coordinador de la bancada del PVEM, dijo que la reforma impulsada por su partido se logra después de 14 años de trabajo, por lo que se contará con sanciones severas para quienes incumplan la legislación.